

Núm. 2801.—RESOLUCION del C. N. autorizando al P. E. para que compre el lienzo pintado al óleo que representa la figura del egregio y esclarecido ciudadano Gral. Francisco del Rosario Sánchez.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional—En nombre de la República.

Considerando: que es deber del Estado mantener un recuerdo que signifique al egregio y esclarecido ciudadano General Francisco del Rosario Sánchez, á quien la República le debe en parte su autonomía,

RESUELVE:

Art. 1º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que compre el lienzo pintado al óleo que representa la figura del egregio y esclarecido ciudadano General Francisco del Rosario Sánchez.

Art. 2º El lienzo aludido será colocado en los salones del Soberano Congreso Nacional.

Art. 3º La presente resolución será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en el Palacio Nacional Legislativo á los 26 días del mes de Junio de 1889; año 46 de la Independencia y 26 de la Restauración.

El Presidente.—M. de J. Rodríguez.—Los Secretarios.—A. Andreu.—M. J. Jimenez.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 12 días del mes de Julio de 1889; año 46 de la Independencia y 26 de la Restauración.

El Presidente de la República,

U. HEUREAUX.

Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio.—Sánchez.
